

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE
FECHA 20-03-2006**

ACTA

En Villa El Salvador, a los veinte del mes de marzo del año 2006, siendo las diez de la mañana, en el local de la Presidencia de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora, en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Doctor Francisco Piscocoya Hermoza y la asistencia de todos sus miembros; Vicepresidente Académico, Dr. Lucio Huerta Ortiz; Vicepresidente Administrativo, Dr. Jesús Huari Garay, actuando como Secretario de Actas Rubén Muñoz Ribeyro, Secretario General.

Agenda:

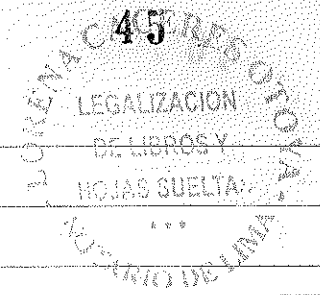
Atención a la solicitud de la Municipalidad de Villa El Salvador para celebrar un Convenio Marco entre la Municipalidad de Villa El Salvador (MUNIVES) y la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima (UNTECS).

Informes:

Del Doctor Piscocoya

1. Que se recibió la invitación del señor Alcalde del distrito de Villa El Salvador para realizar en el Despacho de la Alcaldía una reunión con los miembros de la Comisión Organizadora de la UNTECS con el objeto de intercambiar puntos de vista entre los representantes de ambas Instituciones con miras a celebrar un Convenio Marco entre ambas Instituciones.
2. Que el día 17 del presente mes se llevó a cabo la citada reunión a la cual asistieron los miembros de la Comisión Organizadora de la UNTECS: Dr. Francisco Mario Piscocoya Hermoza, Dr. Lucio Daniel Huerta Ortiz y Dr. Jesús Híber Huari Garay, por la UNTECS y los señores Jaime Zea Usca, Alcalde del Distrito de Villa El Salvador, Javier Bueno, Gerente Municipal de la MUNIVES, el Ing. Martín Delgado, Gerente de Desarrollo Urbano de MUNIVES, por la MUNIVES.
3. Que el señor Alcalde expresó en la citada reunión el vivo interés que tiene la MUNIVES por colaborar con la Comisión Organizadora de la UNTECS a fin de que ésta pueda llevar a cabo las previstas inversiones en construcciones indispensables para el funcionamiento de la UNTECS en el plazo previsto de de agosto del presente año las cuales están debidamente financiadas en el Presupuesto de la UNTECS. De esta manera la MUNIVES debe cumplir su rol de cooperación, en representación de las distintas organizaciones del Distrito que han manifestado su voluntad de apoyar en todos los aspectos a la UNTECS para que se cristalice paulatinamente el esperado anhelo de la población de Villa El Salvador. En ese sentido, propuso a los señores miembros de la Comisión Organizadora de la UNTECS la suscripción de un Convenio Marco en base al cual se podrán suscribir en el futuro Convenios específicos para la realización de Estudios Previos a la construcción de la Obra, con el correspondiente otorgamiento de la licencia de construcción y otro para la construcción del primer módulo académico. Para tal efecto la MUNIVES cuenta con el personal técnico y equipo necesarios para la ejecución de los posibles Convenios Específicos que celebrarían ambas Instituciones.





4. Que pone a debate la Solicitud del Señor Alcalde del Distrito de Villa El Salvador.

Orden del día:

1. Intervino el señor Dr. Jesús Híber Huari Garay, Vicepresidente Administrativo, quien manifestó su completo acuerdo con la solicitud del Señor Alcalde de Villa El Salvador quien ha demostrado su probado espíritu de colaboración con la UNTECS puesto de manifiesto en varias otras oportunidades. Está de acuerdo en suscribir el Convenio Marco al mismo tiempo que expresa su felicitación por tan importante iniciativa.
2. Intervino luego el Dr. Lucio Daniel Huerta Ortiz, Vicepresidente Académico de la UNTECS quien expresó también estar de acuerdo con la suscripción del Convenio Marco promovido por el señor Alcalde de Villa El Salvador. Sin embargo, anotó que es conveniente tener en cuenta los costos que demanden para la UNTECS la suscripción de este Convenio.
3. Intervino luego el Doctor Piscoya, Presidente de la Comisión Organizadora, quien aclaró que el Convenio Marco no implica ningún costo para la UNTECS; que igual Convenio Marco ha celebrado la UNTECS con la Universidad Nacional de Ingeniería en la cual participó como intermediario el Ing. Rubén Muñoz Ribeyro, Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTECS. Que para la celebración de los Convenios específicos se tendrán en cuenta otras propuestas además de la de la MUNIVES, porque ya se tiene la propuesta de la UNI para el Convenio Específico para los Estudios Previos a la ejecución de la construcción que asciende a la suma de 87,500 soles. Que una acción similar se efectuará frente al Convenio Específico para la construcción del primer módulo académico de la UNTECS

Acuerdo.

Sometida a votación la moción sobre la suscripción del Convenio Marco entre la Municipalidad de Villa El Salvador y la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima, con sede en Villa El Salvador, se aprobó por UNANIMIDAD la suscripción del citado CONVENIO MARCO.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce del mediodía, el Presidente de la Comisión Organizadora levantó la sesión.

